

Sistema basado en centros
y servicios de tratamiento a
la persona consumidora de
sustancias psicoactivas

SUICAD

 MINSALUD

 MINJUSTICIA

 OBSERVATORIO DE DROGAS
DE COLOMBIA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Contenido

| | |
|--|----|
| I. Presentación | 4 |
| ¿Qué es el Suicad? | 8 |
| ¿Cuáles son los objetivos del Suicad? | 9 |
| ¿Cómo está organizado el Suicad? | 9 |
| ¿Qué instituciones participan en el Suicad? | 11 |
| ¿A quiénes va dirigido el Suicad? | 12 |
| ¿Qué territorios están reportando al Suicad? | 12 |
| ¿Qué desarrollos y avances ha tenido el aplicativo del Suicad? | 14 |
| ¿Cuáles son las ventajas de participar en el Suicad? | 14 |
| ¿Cómo vincularse al Suicad? | 16 |
| II. Datos de interés provenientes del Suicad | 19 |
| III. Lecciones aprendidas | 25 |
| IV. Conclusiones | 27 |
| V. Siglas | 30 |
| VI. Bibliografía | 31 |

Esta cartilla fue realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC -.

ISBN: 978-958-59684-1-7

Diseño, diagramación e impresión:



PBX: (1) 370-87-68
www.fenixmediagroup.com.co

I. Presentación

La información procedente de los centros y servicios de tratamiento en el mundo, facilita el conocimiento de la evolución del consumo de drogas en los países y de la dinámica de este fenómeno. Esto es de gran utilidad para las entidades nacionales y regionales del país, ya que contribuye a diseñar estrategias para responder al consumo de drogas y los problemas asociados, con mayor especificidad.

El sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas - Suicad es una iniciativa del gobierno nacional liderada por el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho y por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. A través del Suicad se puede establecer el perfil de los consumidores, así como conocer qué sustancias motivan la búsqueda de tratamiento y la demanda de servicios de atención requerida. Esta información permite tener una fotografía clara del tratamiento que están solicitando las personas con abuso y/o dependencia a una o varias sustancias psicoactivas y determinar la respuesta que está ofreciendo el país mediante los servicios habilitados.

El Suicad tiene como misión aportar al conocimiento sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas en el país, a partir de la generación de información oportuna y confiable para las diferentes instancias académicas, científicas, institucionales y comunitarias del territorio nacional.

Actualmente el Suicad se consolida como una de las fuentes de información sobre el consumo de sustancias psicoactivas más importantes del país, en conjunto con los estudios nacionales sobre el tema¹. El Suicad vincula una red de actores y gestores de la información, que incluye los profesionales de los centros de atención y servicios de tratamiento, las entidades territoriales y entidades nacionales.

El presente documento presenta la información general del Suicad con el fin de promover la implementación y/o fortalecimiento por parte de las entidades territoriales.

¹Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, UNODC. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia 2011. Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, UNODC. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013. Disponibles en www.odc.gov.co

Antecedentes

En el año 2009 el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Observatorio de Drogas de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, acordaron el diseño de un conjunto de indicadores sobre consumo de sustancias psicoactivas. A partir de allí, se desarrolló el Sistema Único de Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Suispa, como un esquema de indicadores que tiene como fundamento el aprovechamiento de la información frente al consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias.

El diseño del Suispa incluyó la gestión de indicadores críticos en tres áreas: 1) la caracterización del fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en el nivel territorial y nacional, 2) el monitoreo de las consecuencias del consumo y sus diversas manifestaciones, en especial aquellas que suponen un alto impacto para la salud pública, y 3) el seguimiento a la gestión y a la respuesta institucional y comunitaria frente al problema en los niveles local y nacional.

Como parte de una segunda etapa y siguiendo recomendaciones internacionales, a finales del año 2010 se inicia el diseño del Suicad, teniendo en cuenta experiencias previas en el país, como el sistema Vespa, que ya funcionaba en ciudades como Bogotá D.C., Medellín y Cali, así como la revisión de los protocolos y fichas de datos de este mismo indicador en España y en el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

Posteriormente, entre los años 2011 y 2012, se diseñó un aplicativo en línea para el procesamiento de la información procedente de los centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas, con sus respectivos protocolos. A finales de 2012, con recursos del Programa Anti Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina de Naciones (Proyecto PRADICAN patrocinado por la Unión Europea), se ajustaron los protocolos y el aplicativo del Suicad y se avanzó en la implementación en cinco entidades territoriales del país: Norte de Santander, Valle del Cauca, Quindío, Caldas y Risaralda.

A partir de 2013 se viene mejorando el aplicativo de forma permanente, haciendo más eficiente los procesos de captura, almacenamiento, consulta y divulgación de la información. Del mismo modo se amplió la implementación a otras regiones del país.

Actualmente, 19 entidades territoriales del país reportan al Suicad en la plataforma web www.suicad.com, permitiendo el ingreso de más de 20.000 registros de atención y logrando cobertura en los sitios del país donde se cuenta con la mayor oferta de servicios de tratamiento. Esto permite una mejor descripción de la dinámica de consumo a través de la información obtenida directamente por las personas que solicitan tratamiento.

Adicionalmente, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud y con el apoyo de las direcciones de Promoción y Prevención, y de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, se incluyó al Suicad en el diseño del Sistema de Vigilancia en Salud Pública sobre trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, como una de sus fuentes principales.

» ¿Qué es el Suicad?

El Suicad es un sistema que gestiona información procedente de servicios de tratamiento en cinco ejes:

- i. Eje A - Características del usuario - paciente: Incluye información relacionada con: la fecha de nacimiento, el sexo, la identidad de género y el lugar de residencia.
- ii. Eje B - Datos de ingreso y salida: Incluye el código de habilitación del servicio², la fecha de ingreso al centro o servicio de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas, el acceso al tratamiento, la fecha de alta o terminación del tratamiento y el motivo de salida.
- iii. Eje C - Características sociodemográficas: Contiene aspectos relacionados con el estado civil, la condición de aseguramiento, la etnia, las condiciones especiales, el nivel educativo, las fuentes de ingresos y la ocupación.
- iv. Eje D - Patrón de consumo: Abarca información relacionada con el tipo de droga con la que se inició el consumo, el consumo durante el último año y el último mes, las vías de administración más frecuentes y las mezclas consumidas. (Es posible incluir información hasta de nueve tipos de drogas consumidas).
- v. Eje E - Respecto al tratamiento: Proporciona información referente al número de tratamientos previos por consumo de sustancias psicoactivas, el último tratamiento, los tratamientos finalizados y la duración de los tratamientos.

² Es el número que certifica que el servicio está inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

El Suicad permite agregar y gestionar los datos a través de la plataforma www.suicad.com. Además, brinda información sobre la caracterización de centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas, incluidas variables de identificación, modelos de tratamiento y capacidad, entre otros datos.

» ¿Cuáles son los objetivos del Suicad?

- Recopilar información en línea de los centros y servicios especializados de tratamiento sobre casos de personas atendidas por consumo de sustancias psicoactivas.
- Analizar la información de los centros y servicios especializados por situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas que contribuya a la toma de decisiones.
- Brindar información actualizada, confiable y oportuna para que las entidades y comunidad en general puedan gestionar conocimiento de una manera fácil y con estándares nacionales e internacionales.

» ¿Cómo está organizado el Suicad?

El Suicad tiene tres instancias: i) Coordinación nacional; ii) Responsables regionales; y iii) Centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas. Cada una de ellas cumple un rol específico que se puede representar en el siguiente gráfico.

Gráfica 1. Instancias del Suicad



- i. **Coordinación nacional:** La coordinación nacional del Suicad está encargada de promover la implementación del sistema y está conformada por un equipo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. También está encargada de capacitar y actualizar a los responsables regionales del sistema, prestarles asistencia técnica permanente y hacer seguimiento al cumplimiento de sus compromisos. Además, promueve el mejoramiento constante del Suicad a través de recomendaciones técnicas de ajuste a las variables contenidas en el aplicativo, genera análisis periódicos frente al perfil del consumo en el país y emite recomendaciones para ajustes y mejoras del subsistema. En esta instancia se cuenta con asesoría especializada en sistemas de información.
- ii. **Responsables regionales:** Son personas asignadas por las entidades territoriales de salud, entrenadas por la coordinación nacional, que se encargan de coordinar la implementación del Suicad en cada territorio. Para ello son responsables de realizar visitas a los servicios habilitados y seleccionados, de registrarlos en el sistema como fuente de información

y de capacitarlos para que ingresen los datos de las personas que acceden al tratamiento. Así mismo, son los responsables de difundir la información y lograr que ésta sea considerada en el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas para que tengan impacto sobre el consumo de drogas en el ámbito territorial. Para lograr lo anterior deben velar por la calidad y precisión de los datos en todo el proceso de gestión de la información.

- iii. **Centros y servicios de tratamiento:** Son los encargados de incluir en la plataforma del Suicad los casos de personas que llevan por lo menos 15 días recibiendo tratamiento por abuso o dependencia del consumo de drogas. Para esto es necesario que el servicio haya sido inscrito con anterioridad por los responsables regionales en la plataforma del Suicad.

» ¿Qué instituciones participan en el Suicad?

Para funcionar de forma sistémica, diversas entidades y organizaciones hacen parte integral del Suicad. Las instituciones que participan actualmente son:

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC.
- El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Promoción y Prevención.
- Las Secretarías de Salud departamentales y de capitales de departamento a través de los referentes designados para coordinar el Suicad en cada territorio.
- Los servicios de atención a la persona consumidora de sustancias psicoactivas presentes en las entidades territoriales, a través de los administradores o responsables del ingreso de la información.
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, a través del Área de Reducción del Consumo de Drogas.

» ¿A quiénes va dirigido el Suicad?

El Suicad brinda información de interés a las entidades de gobierno nacional y territorial, así como instituciones académicas, científicas, sociedad civil e investigadores interesados en las diversas manifestaciones de las problemáticas asociadas al consumo de drogas.

» ¿Qué territorios están reportando al Suicad?

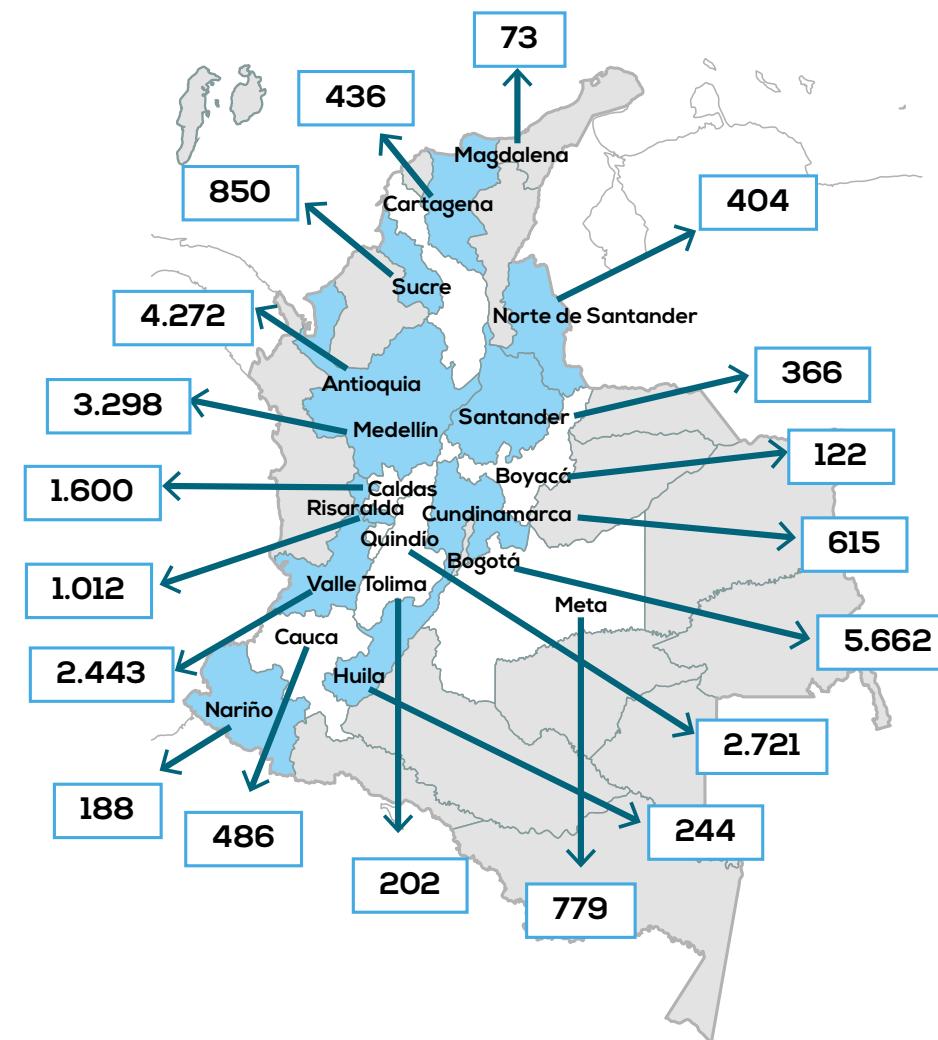
A diciembre de 2015 se encuentran vinculadas al sistema 19 entidades territoriales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca; con un total acumulado de 22.568 registros remitidos por 186 centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas habilitados³.

Bogotá D.C. es la ciudad con mayor número de Centros de Atención para la Drogadicción - CAD con 42 que representan el 22.6% de los centros habilitados. En segundo lugar está Antioquia con 27 CAD (14.5%), seguido de Valle del Cauca con 18 CAD (9.3%) y Cundinamarca con 12 CAD (6.5%).

En la Gráfica 2, se pueden observar el número de reportes por cada uno de los territorios a nivel nacional. Bogotá D.C. reporta la mayor cantidad de casos con 5.662 personas en tratamiento (25% del total). Antioquia se encuentra en segundo lugar con 4.272 personas (18.9%), seguido por Quindío con 2.721 personas (12%) y Valle del Cauca con 2.443 personas (10.8%).

³ Base de datos Suicad, Corte diciembre 2015

Gráfica 2. Número de casos reportados al Suicad por departamento



Fuente: Base de datos Suicad diciembre de 2015

» ¿Qué desarrollos y avances ha tenido el aplicativo del Suicad?

El Suicad, se encuentra diseñado en una plataforma web www.suicad.com, lo cual permite que la información registrada en el sistema sea amigable con el usuario y de fácil uso, a la vez que integra varias aplicaciones que permiten la maximización de la información allí publicada. Sus actualizaciones no afectan la información ya recolectada y permiten acceso desde los lugares y dispositivos compatibles con la nube.

En este portal web, además de acceder a los datos a partir de reportes que permiten filtrar variables, los usuarios del sistema pueden consultar boletines periódicos que tienen como propósito informar acerca de los avances en el sistema y de otros asuntos de interés con respecto al consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, a través de la sección *Informes de análisis*, se comunican contenidos valiosos para quienes quieren conocer mejor la dinámica del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia.

» ¿Cuáles son las ventajas de participar en el Suicad?

Los centros y servicios de tratamiento, las entidades regionales encargadas del tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas y las entidades del gobierno nacional vinculadas al Suicad tienen los siguientes beneficios al participar en el sistema:

En cuanto a la información

- Contar con información confiable, periódica y comparable a nivel nacional y regional, ya que establece procedimientos de gestión de datos que aseguran estas características.
- Conocer el perfil de las personas que reciben tratamiento en los centros de atención a la drogadicción.

- Gestionar la información sobre usuarios de los centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas de manera sencilla, segura y de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales.
- Obtener informes consolidados (con análisis de los datos incluidos) a partir de los datos del Suicad, de manera inmediata, sin necesidad de conocimientos sobre manejo de bases de datos o gestión de información.
- Los usuarios registrados en la plataforma Suicad pueden descargar la base de datos y realizar análisis según las necesidades particulares de las regiones con el propósito de producir estudios más detallados.

En cuanto al aporte a la construcción de política pública

- La información obtenida por el Suicad tiene valor estratégico para las entidades locales, regionales y nacionales que tienen como mandato diseñar y aplicar las políticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, por ser un insumo importante para la formulación de iniciativas para la prevención, el tratamiento y la reducción de riesgos y daños.
- Ayuda a entender mejor el impacto causado por el consumo de sustancias psicoactivas en la sociedad, así como reconocer las brechas entre las necesidades de atención y la oferta de servicios que tiene el país.

En cuanto a la tecnología

- El aplicativo del Suicad protege la identidad de las personas que acuden a los centros y servicios de tratamiento, ya que crea una variable que permite que cada caso sea único dentro del sistema, pero no identificable por fuera de él.

- El Suicad no retiene ningún dato de identificación personal, como nombre o número de documento de identificación de la persona que recibe tratamiento en los CAD.
- El sistema provee a todos sus usuarios un almacenamiento ilimitado y seguro, disponible 24 horas al día, durante 365 días del año.
- Los usuarios no tienen que invertir en software o almacenamiento de datos.
- La información suministrada cuenta con copias de respaldo diarias de la información, que garantiza la posibilidad de acceder en cualquier momento.

» ¿Cómo vincularse al Suicad?

Los centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas, los administradores regionales y los usuarios en general pueden ser parte del Suicad de la siguiente manera:

Servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas

Todos los centros de tratamiento habilitados y certificados según la normatividad colombiana⁴ pueden vincularse al Suicad a través de los administradores regionales del sistema, de las entidades territoriales de salud o solicitando asistencia a la coordinación nacional, pidiendo su inscripción a suicadcolombia@gmail.com adjuntando el registro que habilita al Centro de Atención a la Drogadicción - CAD. En el caso que el centro o servicio de tratamiento funcione en una región del país donde haya administrador del Suicad, la solicitud será remitida a este administrador.

⁴Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución N° 2003 de 2014. Define los procedimientos y las condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

Gráfica 3. Formulario de solicitud de contacto para la vinculación de centro de servicios y atención

Formulario de solicitud de contacto para vinculación de centro de servicios y atención
(Atención: todos los campos de este formulario son obligatorios)

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
| 1. Nit | 2. Razón social | 3. Código habilitación |
| 4. N° teléfono | 5. N° celular | 6. Correo electrónico |
| UBICACIÓN | | |
| 7. Departamento | 8. Municipio | 9. Dirección |
| 10. Gerente o Coordinador | 11. N° teléfono | 12. N° celular |
| 13. Correo electrónico Gerente o Coordinador | | |

Enviar solicitud

Fuente: www.suicad.com

La información suministrada será verificada, y posteriormente se concertará una reunión presencial, telefónica o virtual, según las posibilidades, con la persona registrada en el proceso de inclusión, con el propósito de completar el procedimiento y brindar inducción para el uso adecuado del aplicativo. Al final del procedimiento de inclusión, el usuario recibirá una contraseña que le permitirá acceder al sitio web del Suicad, publicar información y hacer uso de todos los servicios.

Administradores regionales

Se trata del personal designado por las áreas de coordinación del tema de reducción del consumo de drogas en las diferentes secretarías departamentales, distritales o municipales de salud. El administrador regional puede ser un profesional de la salud o de las ciencias sociales o humanas con conocimiento en el funcionamiento de sistemas de vigilancia epidemiológica y consumo de sustancias psicoactivas, encargado de administrar la implementación del Suicad en su territorio a través de visitas de asesoría y acompañamiento técnico a los Centros de Atención a la Drogadicción - CAD.

Usuarios generales

Cualquier persona que esté interesada en acceder a la información básica que brinda el Suicad lo puede hacer ingresando a www.suicad.com, donde podrá generar los reportes predefinidos o diseñar reportes propios según su interés, así como consultar documentos técnicos relacionados.

Si el interés es acceder a bases de datos o a algún tipo de información concreta, el usuario puede solicitarla a través de la opción Contáctenos en www.suicad.com o al correo consultas@suicad.com.

Se recomienda tener en cuenta las siguientes condiciones para la vinculación:

- Solamente pueden ser parte centros y servicios de atención a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas habilitados según la normatividad nacional (Resolución 2003/14).
- La información suministrada para la inclusión en el Suicad será verificada, por lo tanto es muy importante subrayar que debe ser veraz y fidedigna.
- Al crear un nuevo usuario, el sistema generará automáticamente una contraseña al correo electrónico incluido en el aplicativo al momento del registro.

II. Datos de interés provenientes del Suicad

La siguiente información se basa en los registros de personas atendidas en el año 2015 y corresponde a un ejemplo del tipo de análisis que se puede generar a partir del trabajo con la base de datos proveniente del Suicad.

Para 2015 el número de casos suma 9.079. Nunca antes se había contado en el país con tal agregación de casos, lo que permite describir perfiles del consumo a partir de las personas atendidas en los servicios correspondientes. El promedio de personas registradas por mes fue 756.

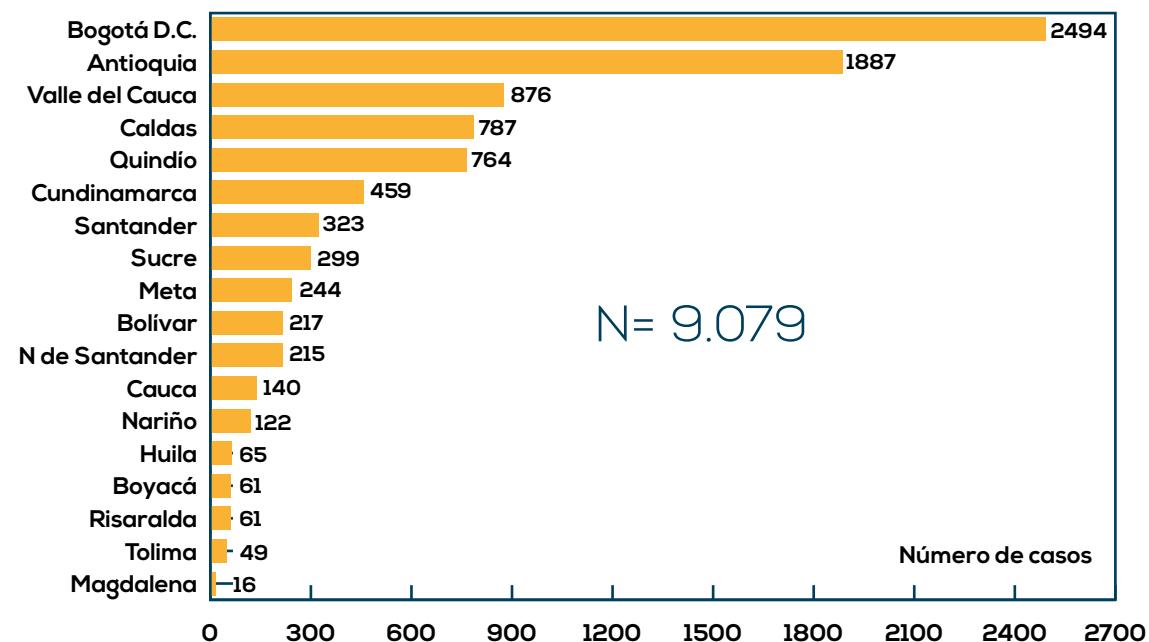
Los casos atendidos en el Distrito Capital (2.494) corresponden al 27,5% del total y los de Antioquia al 20,1%. Los municipios que más registraron atención de casos además de Bogotá D.C. son Medellín, con 1.487 (16,38%); Manizales con 783 (8,6%) y Armenia con 758 (8,3%), precisamente algunas de las ciudades del país donde se concentra el mayor consumo de sustancias psicoactivas según los estudios nacionales. Con relación al municipio de donde provienen⁵ las personas, se encontró que las personas atendidas en el 2015 provenían de 339 diferentes municipios; el mayor número eran de Bogotá D.C. con 2.705 (29,8%), seguido de Medellín con 1.274 (14%) y Cali con 687 (7,6%), en su orden los 3 municipios más poblados de Colombia. Además, los usuarios provienen de los 32 departamentos de Colombia y el 13,4% (1.012) fueron personas que residían en zonas rurales.

⁵El municipio de proveniencia se refiere al lugar donde residía la persona inmediatamente antes de iniciar tratamiento

La gráfica 4 permite apreciar el número de personas registradas en el Suicad según el departamento de atención y en la gráfica 5 se observan los 20 municipios con mayor número de personas según procedencia.

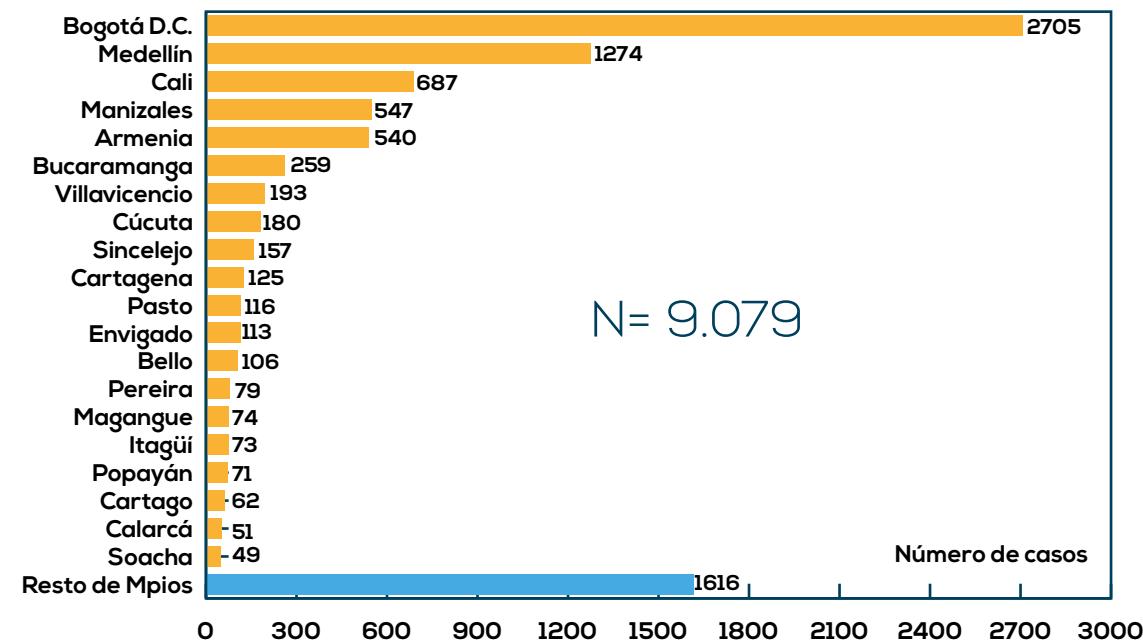
En 2015, un total de 150 centros reportaron casos al Suicad. El mayor número de personas atendidas según centro de atención fueron en su orden: Hospital del Sur – Habitante de Calle (Bogotá D.C.) 498, ESE Hospital Carisma (Medellín) 481, Instituto Especializado en Salud Mental (Armenia) 321, Clínica San Juan de Dios (Manizales) 301 y Fundación Centro de Renacimiento a La Vida Yolima (Cali) 263.

Gráfica 4. Personas atendidas por consumo de drogas durante 2015, por departamento



Fuente: Suicad

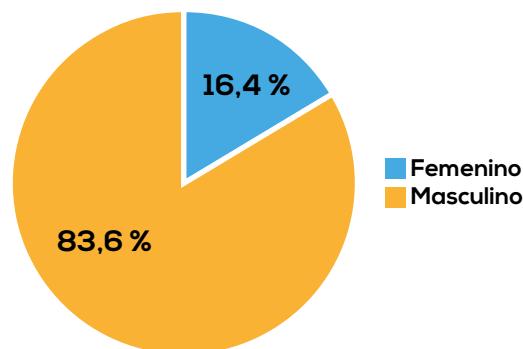
Gráfica 5. Personas atendidas por consumo de drogas durante 2015 según municipio de procedencia



Fuente: Suicad

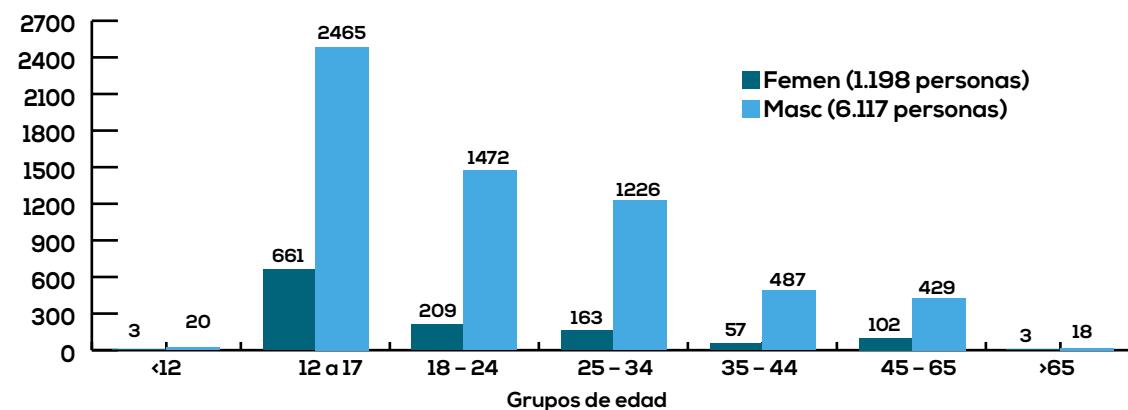
El 83,6% de las personas eran de sexo masculino, la edad mínima fue de 8 años en los hombres que ingresaron a tratamiento y 11 años para las mujeres; y la edad máxima fue de 82 años para los hombres y 71 años en mujeres. La edad promedio de los usuarios de servicios fue de 23,8 años (22,3 en mujeres y 24 en hombres), aunque la media de la droga de inicio de consumo se dio a los 13,9 años. La gráfica 6 permite apreciar la distribución según el sexo.

Gráfica 6. Personas atendidas por consumo de drogas durante 2015 según sexo



La gráfica 7 permite observar la distribución de las personas atendidas en el 2015, según los grupos de edad y sexo. El 55% (661) de las mujeres estaban en el rango de 12 a 17 años cuando iniciaron el tratamiento, mientras en los hombres este grupo de edad solo representó el 40% (2.465).

Gráfica 7. Personas atendidas por consumo de drogas durante 2015, según grupos de edad y sexo



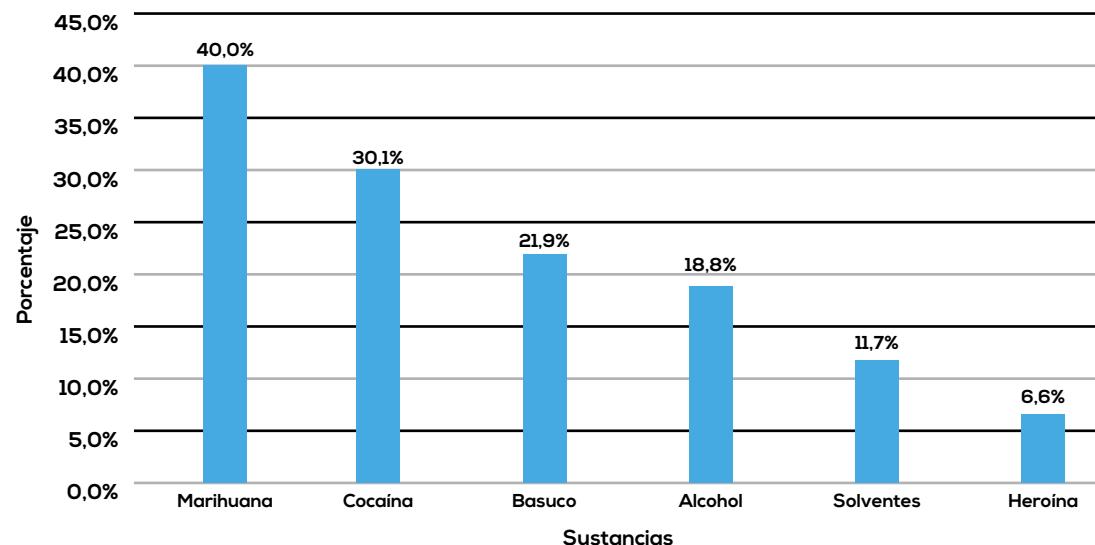
Fuente: Suicad

La droga de inicio más frecuente fue la marihuana, con el 44,9%, seguida por el alcohol con un 22,5%, el tabaco con un 15,4%, cocaína 6,1%, disolventes, pegantes o combustibles 4,7% y basuco 3,5%. Por su parte, las sustancias más consumidas en la historia de los usuarios de servicios fueron: marihuana 83,7%; alcohol 49,5%; tabaco 40,7%; cocaína 48,3% y basuco 32,8%.

Con relación a las sustancias que motivaron el tratamiento se encontró, entre los registros que tienen dato de esta variable, que fue la marihuana la más frecuente, alcanzando un 40% (2.627 personas) del total registrado para el 2015 y una edad media de inicio de tratamiento de 20,6 años. La cocaína es la segunda sustancia que más motivó tratamiento con 30,1% (2.024 personas), edad media 23,4 años. Siguen el basuco con 21,9% (1.439 personas) y edad media de 28,3 años, el alcohol con 18,8% (1.237 personas) y edad media 30,2 años, los disolventes, pegantes o combustibles con el 11,7% (769 personas) para una edad media de 18 años y la heroína con 6,6% (435 personas) y edad media de 25,2 años.

La gráfica 8 permite identificar las principales sustancias que motivaron tratamiento según el sexo. Se evidencia que el alcohol y los solventes presentan la mayor participación de mujeres con el 17% cada sustancia; mientras que para heroína se presentó la menor participación de mujeres con el 10%.

Gráfica 8. Principales sustancias que motivaron tratamiento



Fuente: Suicad

Otros datos de interés

- Se reportaron 3.149 niños, niñas y adolescentes, 27 casos de mujeres gestantes y 228 de indígenas.
- El 53,6% estaba asegurado por el régimen subsidiado, 38% al contributivo.
- El 72% de las personas que ingresaron al sistema no habían terminado la secundaria.
- El 87,3% corresponde a personas solteras.
- El 5,7% de los usuarios se había inyectado alguna vez en la vida, lo cual corresponde a 518 personas.

III. Lecciones aprendidas

El diseño y puesta en marcha del Suicad ha permitido responder a la necesidad que tiene el país de contar con información actualizada del número y caracterización de los usuarios tratados en los centros y servicios de atención a la drogadicción. Esta información es un insumo importante para entidades del nivel nacional y local. Así mismo, la información del Suicad ha permitido responder a requerimientos de información derivados de compromisos internacionales del país.

La participación y articulación de actores públicos y privados tanto del orden nacional como local (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC, secretarías de salud departamentales y prestadores de servicios de atención) garantiza la operatividad del sistema y promueve el aprovechamiento de la información registrada para la toma de decisiones y la planeación de acciones basadas en la evidencia.

El sistema ha permitido fortalecer las capacidades de las entidades territoriales de salud y de los comités de reducción del consumo de drogas a través del desarrollo de encuentros nacionales de entrenamiento que facilitan el intercambio de información entre los territorios y el desarrollo de réplicas regionales.

El cruce periódico de la base de datos de los CAD registrados en el Suicad, con los registros que brinda el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS, permite mantener actualizada la información de los CAD habilitados y gestionar a través de las entidades territoriales la inclusión de los CAD que aún no hagan parte del sistema.

En cuanto a la plataforma tecnológica, ha sido fundamental contar con soporte técnico permanente, ya que esto permite detectar y superar rápidamente las posibles fallas y posibilita la mejor permanente del sistema.

El diseño del sistema de vigilancia en salud pública para los trastornos por uso de sustancias psicoactivas, constituirá un paso adelante para los fines del conocimiento acerca de la evolución de los efectos del consumo de drogas en el país. El Suicad será integrado a este sistema de vigilancia por lo que su cobertura y la calidad de la información producida, seguirá en ascenso.

IV. Conclusiones

El Suicad es un sistema robusto gracias al compromiso y trabajo de los administradores regionales y los centros y servicios, la tecnología que lo sustenta, el desarrollo de la plataforma web www.suicad.com y al acompañamiento técnico nacional.

Producto de este ejercicio riguroso de implementación del sistema, actualmente se cuenta con un modelo de asesoría a las entidades territoriales, de seguimiento a la información ingresada y de vigilancia sobre la calidad el dato, que permite garantizar tanto la validez de la información suministrada como la confidencialidad del uso de la información de los usuarios de los centros de tratamiento.

La evolución del Suicad se evidencia en el actual diseño amable de la plataforma, el permanente flujo de información por parte de las entidades territoriales, el ingreso mensual de información por parte de los CAD y la disponibilidad de la información permanente para cualquier persona o entidad interesada en el tema del consumo de sustancias psicoactivas y su tratamiento en el país.

Este sistema contiene la caracterización de los centros de atención en drogadicción que se han vinculado al reporte, recoge datos de identificación, ubicación, modelos de tratamiento, modalidad de servicios, población objeto y capacidad, entre otras variables; información muy útil para las autoridades de salud que además permite comparar la capacidad de respuesta frente a la necesidad de servicios de atención.

El registro en el Suicad se ha implementado en buena parte del territorio nacional, gracias a lo cual actualmente cuenta con 23.715 casos ingresados (a diciembre 31 de 2015), consolidándose como la fuente de información más importante sobre el tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas del país, que contribuye a mejorar el conocimiento sobre el consumo de drogas.

Por lo tanto, este sistema le permite Colombia contar con información oportuna sobre la tendencia de las drogas que con más frecuencia motivan la atención, así como las características sociodemográficas y patrones de consumo de las personas que reciben tratamiento, lo que constituye información esencial para orientar la toma de decisiones del sector sanitario.

El indicador de personas atendidas por consumo de drogas, junto con los indicadores de personas que se inyectan drogas, personas atendidas por urgencias toxicológicas y personas consumidoras de drogas con VIH, comprenden la información más relevante sobre las consecuencias negativas del uso de drogas.

Así mismo, el Suicad es útil para monitorear el consumo problemático de drogas de grupos poblacionales en situación especial, como mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes en medida de protección o del sistema de responsabilidad penal de adolescentes, desplazados, grupos étnicos, entre otros. O casos que por sus características especiales pueden requerir seguimiento especial del proceso de atención por parte de las autoridades de salud.

Desde el Sistema de Alertas Tempranas – SAT del Observatorio de Drogas de Colombia, es importante detectar oportunamente la aparición de drogas emergentes comprendidas como nuevas sustancias psicoactivas, cambios en los patrones de uso de drogas conocidas o incluso cambios en su presentación, contenido, efectos, etc. Teniendo en cuenta que el Suicad contiene información aportada directamente por usuarios de drogas en proceso de tratamiento, el Suicad constituye una de las fuentes de información más importantes del SAT por su potencialidad para detectar estas drogas.

El nivel actual de desarrollo del Suicad le permite al Observatorio de Drogas de Colombia disponer de información válida para responder diferentes requerimientos de información de organismos internacionales tales como Naciones Unidas y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA, entre otros.

Para finalizar, se resalta la necesidad de continuar el fortalecimiento del Suicad, generando capacidad y autonomía en lo local para su operación. Así mismo, los territorios deben potenciar el uso de la información que arroja el Suicad, generando sus perfiles locales del consumo de drogas que incluyan esta información fundamental para la toma de decisiones.

V. Siglas

- **CAD:** Centro de Atención a la Drogadicción.
- **ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia.
- **CICAD:** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
- **JIFE:** Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- **MEM:** Mecanismo de Evaluación Multilateral.
- **PRADICAN:** Programa Anti Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina de Naciones.
- **REPS:** Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- **SIDUC:** Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas.
- **SIVIGILA:** Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.
- **SUICAD:** Sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas.
- **SUISPA:** Sistema Único de Indicadores del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- **OEA:** Organización de los Estados Americanos.
- **UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- **VESPA:** Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la ciudad de Bogotá.

VI. Bibliografía

Congreso de la República. Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas". Diario Oficial No. 48508. Bogotá, D.C., 2012.

Ministerio de la Protección Social. Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto. 2007.

Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, UNODC. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. 2013.

Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 -2021. Julio de 2014.

Scoppetta Orlando. Informe de análisis de la situación de consumo de psicoactivos a partir de la base de datos del Suicad. Octubre de 2013.

Scoppetta Orlando. Informe de análisis de la situación de consumo de psicoactivos a partir de la base de datos del Suicad. Julio 2014.

Scoppetta Orlando. Informe de análisis de la situación de consumo de psicoactivos a partir de la base de datos del Suicad. Diciembre 2014.

www.suicad.com/boletin1.pdf. ¿Qué es el Suicad?. Julio de 2013.

www.suicad.com/boletin02.pdf, ¿Por qué es importante el Suicad?. Agosto de 2013.

www.suicad.com/boletin3.pdf, Suicad Nuevo sitio: Más información, más servicios. Septiembre de 2013.

www.suicad.com/boletin4.pdf. Gran impulso al Suicad. Octubre de 2013.

www.suicad.com/boletin5.pdf. Ingreso de Medellín al Suicad. Noviembre de 2013.

www.suicad.com/boletin6.pdf. Termina la recolección de información del Estudio Nacional. Diciembre de 2013.

www.suicad.com/Boletin%20Suicad%207%20enero%202014.pdf, Se activa el plan de fortalecimiento del Suicad para el 2014. Enero de 2014.

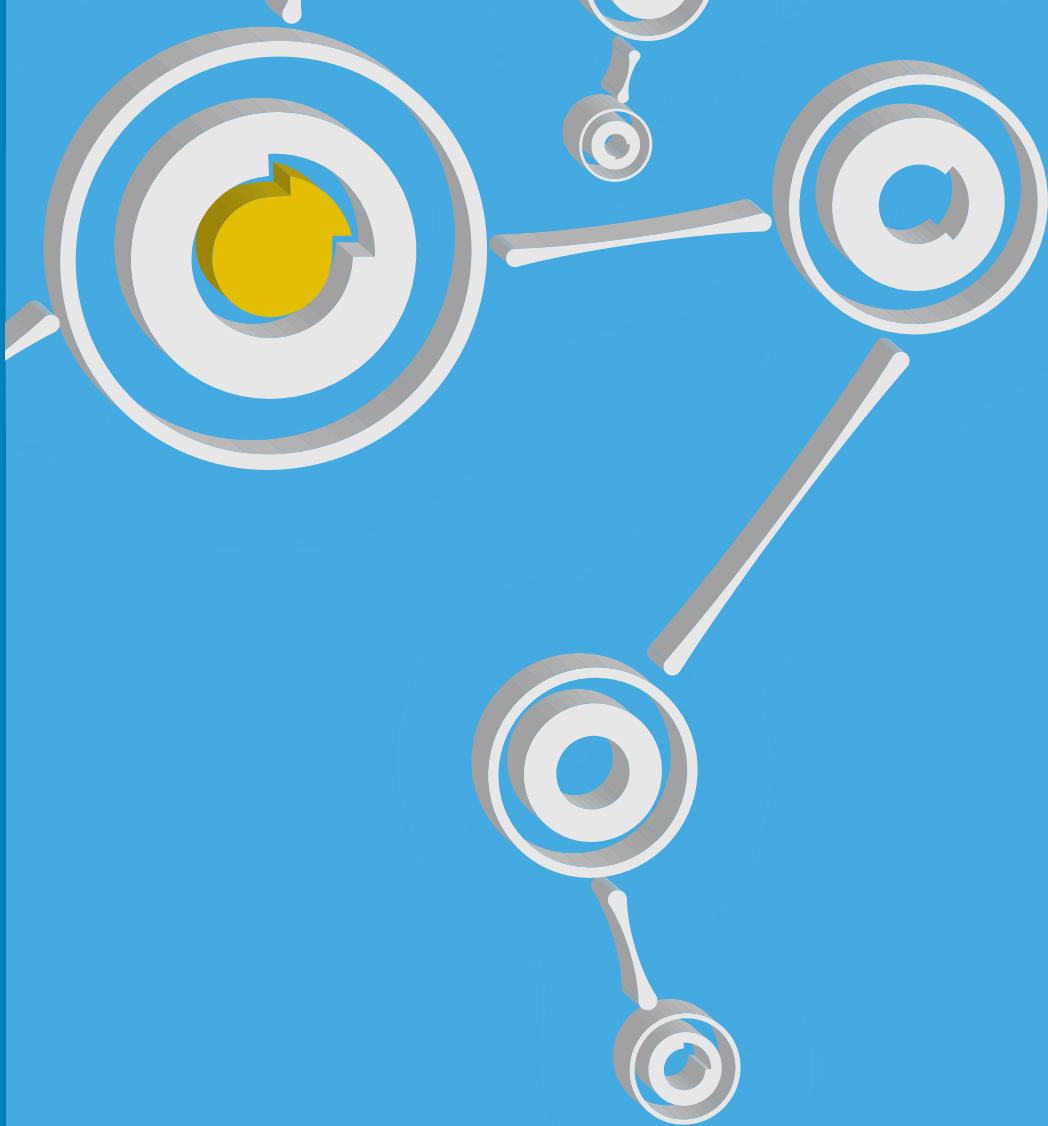
www.suicad.com/boletin8.pdf. Antioquia también en el Suicad. Febrero de 2014.

www.suicad.com/boletin9.pdf. El boletín del Suicad ahora es bimestral. Marzo - Abril 2014.

www.suicad.com/boletin10.pdf. El Estudio Nacional de Consumo de 2013. Mayo - Junio de 2014.

www.suicad.com/boletin11.pdf, La edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. Agosto - Septiembre de 2014.

<http://www.suicad.com/boletin12.pdf>, Epidemiología general del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Enero - Diciembre 2015.



Páginas web:

www.odc.gov.co

www.descentralizadrogas.gov.co

www.suicad.com